

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

*Edicto*

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Manuel Jorge Montoya, doña Carmen García Ramírez y don Cristóbal Jorge Montoya, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000017/0123 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate se quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Local sito en la parte de la primera planta del edificio, llamada de semisótano por el declive de la calle, y señalado con el número 3 de los

elementos independientes del edificio de cinco plantas, señalado con el número 4 de la calle Hernández, de la población de Almería. Con una superficie construida de 24 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, portal y caja de escaleras del edificio; sur, don Juan Cassinello; este, herederos de don Ignacio Tijeras Alonso, y oeste, calle Hernández. Finca número 57.564 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería, tomo 1.551, libro 834, folio 191.

Valorada para la subasta en 1.188.983 pesetas.

Urbana: Vivienda tipo A, con acceso por el portal de calle Muelle, sita en planta segunda alta, con respecto a dicha calle, de un edificio o bloque con portal de acceso por calle Muelle y otro portal con acceso por calle Jarcia, en la población de Almería. Posee una superficie construida de 135 metros 91 decímetros cuadrados, en la que van incluidos 14 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 108 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Norte, patio y caja de escaleras; sur, calle Muelle; este, vivienda tipo B de igual planta y caja de escaleras, y oeste, don Ramón Durbán Córdoba. Finca registral número 58.928, del Registro de la Propiedad número 1 de Almería, tomo 1.577, libro 860, folio 7.

Valorada para la subasta en 10.786.225 pesetas.

Urbana: Participación indivisa de 15,20 por 100 de los 291,80 por 100 en que se considera dividida la finca de este número. Linderos: Norte, calles Escalinata y Jarcia; sur, calle Muelle; este, plaza San Roque, y oeste, edificio número 21 de la calle Muelle. Finca registral número 58.922.3 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería, tomo 1.596, libro 879, folio 50.

Valorada para la subasta en 1.569.669 pesetas.

Dado en Almería a 16 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—64.025.

ALMERÍA

*Edicto*

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 526/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Pescados y Mariscos Ruiz Montoya, Sociedad Limitada», don Pedro Ruiz Carmona, doña Isabel Martínez Núñez, don Pedro Uclés Carmona, doña Isabel Miralles Núñez, don Manuel Pérez Padilla y doña Eduvigis Francisca Vicente García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.17.0526.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda de tipo D, en primera planta, señalada con el número 4 de los elementos individuales del edificio de seis plantas, en Almería, calle Arco, número 11. Tiene una superficie de 88,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al tomo 1.587, tomo 870, folio 178, finca registral número 59.476.

Valorada pericialmente, en la cantidad, de 7.000.000 de pesetas.

Urbana.—Piso bajo derecha, del edificio de dos plantas, señalada actualmente con el número 27, de la calle Ruano, paraje del Puerto Llano, término de esta ciudad, cuyo piso constituye una vivienda de renta limitada, subvencionada de tipo A. Tiene una superficie de 68,95 metros cuadrados. Inscrita al tomo 800, libro 416, folio 237, finca registral número 2.271.

Valorada pericialmente, en la cantidad, de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—64.032.

AOIZ

Propuesta de providencia del Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1. Procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 254/1998.

En Aoiz/Agoitz a 1 de diciembre de 1998.

El anterior escrito únase a los autos de su razón y como en el mismo se solicita, procédase al señalamiento de las subastas.

De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999, a las diez horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3140, sucursal de Monasterio de Urdax, en Pamplona; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta y que las mismas podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131

de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes; si los hubiere; al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar una segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, cuyas prevenciones serán de aplicación a la segunda.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 12 de abril a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución al deudor en las fincas subastadas.

Librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia Decano de Pamplona para notificar el señalamiento de las subastas al demandado, y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma; doy fe.—El Secretario.—La Juez, Isabel Segura Martínez.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Notificación: En el siguiente día hábil, teniendo a mi presencia al Procurador señor Irigaray, les notifiqué la anterior resolución mediante lectura íntegra y entrega de copia literal, haciéndoles saber los recursos que proceden, y en prueba de todo ello firman conmigo, de lo que doy fe.

Aoiz, 1 de diciembre de 1998.—64.051.

## ARGANDA DEL REY

### Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Andoplás, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Arganda del Rey, en carretera de Loeches, 117, parcela de terreno, al sitio de Los Villares; de 647 metros cuadrados de superficie, sobre la que se está construyendo vivienda compuesta de planta baja, de 124 metros cuadrados, y planta alta de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 1.895, libro 322, folio 66, finca 14.793-N.

Tipo de subasta: 30.600.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 29 de octubre de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—64.038.

## ARGANDA DEL REY

### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 8/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra «Las Villas del Soto, Sociedad Anónima», y don Rafael Mayoral Godino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 28650000180898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 101. Al sitio de La Poveda, término municipal de Arganda del Rey sobre parcela, vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda, al tomo 1.905, libro 328, folio 129, finca número 26.442, inscripciones primera y segunda.

Tipo subasta: 12.890.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 13 de noviembre de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—63.869.

## AYAMONTE

### Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 244/1998, a instancias de «El Monte», contra «Servi-Riego del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.458.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.